

El Consejo General cree que 3 artículos de la nueva Ley de Autos chocan con la Ley de Protección de Datos



Boletín N°:



Jun 25, 2024



ESPAÑA

El Consejo General presentará varias enmiendas al Proyecto de Ley por la que se modifica el texto refundido de la Ley sobre responsabilidad civil y seguro en la circulación de vehículos a motor, al considerar que tres artículos entran en conflicto con la Ley de Protección de Datos y la salvaguarda del usuario.

En concreto, los artículos 147, 148 y 149 «no definen bien los conceptos sobre utilización de datos personales e historiales médicos dejando, innecesariamente, una gran cantidad de lagunas legales que fomentan la interoperabilidad de la norma en lugar de su claridad y acotamiento».

La nueva ley, según el Consejo General, «introduce subrepticamente artículos nuevos de gran importancia que afectan a los datos personales. Ello se hace a través de un nuevo título, justificándolos en una exposición de motivos confusa».

Añade que «una interpretación amplia de los preceptos recogidos en el proyecto de Ley permitiría a una aseguradora compartir datos confidenciales de salud del usuario con el resto de ramos de la compañía, mientras se le niega a la propia familia del afectado, que vería limitada su capacidad de reclamación».

La parte final de la exposición de motivos del proyecto de Ley señala que «el objetivo de este título no es regular exnovo esta materia», aunque para el Consejo General «de hecho sí introduce nuevos elementos». Igualmente, la exposición señala que, «el objetivo es aclarar la aplicación de tales normas explicitando las bases jurídicas para los distintos tratamientos de datos personales», un deseo que, en opinión del Consejo General de Mediadores, «no se produce».

Fuente

Fuente: Seguros News

Enlace:

<https://segurosnews.com/news/el-consejo-general-cree-que-3-articulos-de-la-nueva-ley-de-autos-chocan-con-la-ley-de-proteccion-de-datos>